

08 MAY 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN DE 33 ESTUDIANTES, PERTENECIENTES A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, AL XVIII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN NODO ANTIOQUIA - REDCOLSI, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE MAYO DE 2019.”

LA Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la ley 30 de 1992, y Acuerdo del Consejo Directivo Nro. 013 del 26 de mayo de 2016, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, además de los siguientes,

CONSIDERANDO

1. Que la Oficina de Investigaciones de la Institución Universitaria de Envigado, debe propiciar la generación de espacios para la cooperación e interacción con otras entidades, los cuales le permitan a la Institución y a sus estudiantes, favorecer el desarrollo de una cultura investigativa y el avance científico en el campo de la educación.
2. Que la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedCOLSI), es una organización sin ánimo de lucro, de carácter civil e interés colectivo; organizada por Nodos, cuyo objetivo principal es fomentar la cultura investigativa en la comunidad académica; haciendo de la investigación un instrumento que contribuya al desarrollo local, regional y nacional. En el departamento de Antioquia, su presencia es liderada por el Nodo Antioquia.
3. Que esta Red es un escenario de participación, a través del cual se gestan diferentes espacios para el fomento de la investigación formativa y la formación en investigación, los cuales favorecen la formación y preparación de los estudiantes participantes. Anualmente se realizan eventos para la socialización del trabajo de los estudiantes de semilleros de investigación del país. Cada Nodo realiza un evento regional en el cual se otorgan avales para participar en el evento Nacional que se realiza en el mes de octubre. La versión del presente año será organizada y operada por la Fundación Universitaria Bellas Artes, con el aval de las demás instituciones pertenecientes al Nodo Antioquia de la RedCOLSI.
4. Que en virtud de lo anterior, para la Institución Universitaria de Envigado, es importante participar en el XVIII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación – Nodo Antioquia, escenario para la divulgación del trabajo que se viene realizando en los semilleros de investigación, para que los estudiantes compartan sus experiencias con estudiantes de otras instituciones y preámbulo al Encuentro Nacional.
5. Que este evento se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de mayo de 2019.
6. Que para participar en el XVIII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación Nodo Antioquia - RedCOLSI, se requiere pagar la correspondiente inscripción al evento, al cual asistirán 33 estudiantes pertenecientes la Institución Universitaria de Envigado.



Alcalde de Envigado

vivir mejor
UN COMPROMISO CON ENVIGADO

www.iue.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a Inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

7. Que el valor a pagar por la inscripción de 33 estudiantes de la Institución Universitaria de Envigado al XVIII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación Nodo Antioquia - RedCOLSI, es **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.145.000)**, según información obtenida de la misma entidad.
8. Que la Institución cuenta con los recursos para cubrir esta obligación, el cual esta soportado en el Certificado de disponibilidad Presupuestal CDP0171 del 30 de abril de 2019 emitido por la analista de presupuesto de la Institución.

Con fundamento en los considerandos expuestos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago por concepto de inscripción de 33 estudiantes de la Institución Universitaria de Envigado al XVIII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación Nodo Antioquia - RedCOLSI, que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de mayo de 2019, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la oficina de la Tesorería de la Institución Universitaria de Envigado el pago de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.145.000)** a nombre de la **Fundación Red Colombiana de Semilleros de Investigación (REDCOLSI)** con Nit 900014966-5, por concepto de inscripción de 33 estudiantes de la Institución Universitaria de Envigado al XVIII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación Nodo Antioquia - RedCOLSI.


ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

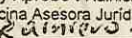
Dada en el Municipio de Envigado a los **08 MAY 2019**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


JUAN FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ
Secretario General

Elaboró: Lina Pedraza
Contratista Jurídica
Firma 

Revisó y Aprobó: Rainiero Alexander Gonzalez C
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Firma 



www.iue.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax: 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a Inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

